



ACERO ESTRELLA, S.R.L.

Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo

Reporte anual sobre la estructura, principios, reglas y prácticas de gobierno corporativo y su aplicación durante el período enero – diciembre 2024

ACERO ESTRELLA, S.R.L.

Empresa de fabricación, instalación, comercialización y
construcción en estructuras metálicas en general

Capital Social: RD\$1,087,525,700.00

Cuotas Sociales: RD\$ 10,875,257 íntegramente aportadas y pagadas

Certificado de Registro Mercantil No. 51-STI

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-02-32552-9

Domicilio Social: Autopista Duarte Km. 13 ½, Santiago de los Caballeros
República Dominicana



**Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo
correspondiente al período 2024**

Quienes suscriben, señores Rainer Antonio Aristy Caraballo y Manuel Luis Alberto Genao Peralta , actuando como Gerente General y Gerente, respectivamente del Consejo de Gerencia de Acero ESTRELLA, S.R.L., en lo adelante Acero ESTRELLA o la Sociedad, en virtud del Artículo 17 de los Estatutos Sociales y atendiendo a los requerimientos establecidos por el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución Única (R-CNMV-2019-11-MV) de fecha 2 de abril del 2019, para la elaboración del Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo, a modo específico tenemos a bien declarar y certificar lo que se desglosa a continuación:

Los principios de Gobierno Corporativo como se ha demostrado a través de su existencia han sido adoptados por el Consejo de Gerencia, al tenor de la Ley General de Sociedades Comerciales, así como sus Estatutos Sociales, por lo que asumen los poderes de administración para obrar en nombre de la Sociedad al fijar las políticas gerenciales de alto nivel y asegurar el cumplimiento de su objeto que se resume en la fabricación, instalación, comercialización y construcción en estructuras metálicas en general. En el plano interno, el Informe cumple con la implementación de las obligaciones de información y transparencia establecidas en los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como por su calidad de matriz de las sociedades comerciales subordinadas, American Steel Building Corporation y North West Industries, S.R.L. (NWI), con la política de transparencia e información prevista en su política integral y con la cultura de valores y principios definida y explicada en el Código de Ética que regula a todas las empresas de Grupo ESTRELLA, del cual es parte Acero ESTRELLA y sus empresas subsidiarias, extendiéndose en segundo lugar a la adopción de una rigurosa cultura de seguridad industrial y de la construcción en todos sus procesos internos.

Acero ESTRELLA se desempeña con apego a las políticas, procedimientos y normativas internas de buen gobierno y a las leyes vigentes aplicables, particularmente a la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada.



I. ASPECTOS GENERALES

A) Generales del participante

Acero ESTRELLA, es una sociedad, constituida como Sociedad Anónima, bajo las leyes de la República Dominicana en el año mil novecientos noventa y cuatro (1994), siendo transformada a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en cumplimiento con la Ley General de Sociedad Comerciales, indicada, la cual tiene como objeto principal la fabricación, instalación, comercialización y construcción en estructuras metálicas en general; esta enumeración no es limitativa sino enunciativa; en este sentido la compañía realizará todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto señalado y en general, cualquier otra actividad de lícito comercio pudiendo ser realizada cualquiera de las actividades anteriormente descritas dentro y fuera del territorio dominicano o que sean susceptibles de facilitar su continuidad y expansión.

El personal de Acero ESTRELLA asume la filosofía corporativa del Grupo ESTRELLA, la cual establece como base fundamental:

Visión: Ser altamente competitivos, ofrecer productos y servicios de calidad, para garantizar la sostenibilidad de la empresa.

Misión: Proveer soluciones eficaces que contribuyan con el desarrollo de nuestros clientes y relacionados.

Valores: Compromiso, Calidad y Responsabilidad

B) Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe

Acero ESTRELLA presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 221, de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, No. 249-17, Reglamento de Gobierno Corporativo R-CNMV-2019-11-MV, la circular instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo C-SIMV-2019-07- MV, así como la circular 01/22, la cual es una modificación al documento C-SIMV-2019-07- MV

C) Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año que representa el informe

Acero ESTRELLA cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que permiten a los diferentes participantes de la empresa garantizar la eficiencia en sus actuaciones y los medios para el alcance de sus objetivos. Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social indicado, fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Ley No. 479-08, modificada.



De igual manera, se celebraron los encuentros del Consejo de Gerencia por mandato establecido en los Principios de Gobierno Corporativo de Acero ESTRELLA. La Asamblea General Ordinaria Anual tuvo lugar en el mes de abril, y el Consejo de Gerencia se reunió en los meses de marzo y noviembre.

Durante el año 2024 tanto el Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos, como el de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento mantuvieron actividad a través de la celebración de 6 reuniones. El primero continuó ejerciendo sus responsabilidades de apoyo al Consejo de Gerencia, en el marco de los asuntos delegables y el segundo se enfocó en la supervisión de la integridad y transparencia de las informaciones suministradas a los públicos de interés.

Los distintos encuentros se llevaron a cabo en reuniones presenciales y virtuales los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

- D) Indicación de donde se encuentran publicados los Hechos Relevantes notificados a la SIV – relacionados con el gobierno corporativo de la entidad- del año que representa el informe, cuando aplique. Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página Web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Acero ESTRELLA procedió con la notificación ante la Superintendencia del Mercado de Valores y a través de la página www.estrella.com.do sección Inversionistas, de todos los Hechos Relevantes que surgieron durante ese período. De igual forma se procedió con su notificación en la página web de la SIMV, en la sección Hechos Relevantes.

Adicionalmente Acero ESTRELLA llevó a cabo la elaboración y entrega, por ante la Superintendencia del Mercado de Valores, del Informe de Gestión correspondiente al año 2024.

Hechos relevantes del período 2024

Fecha	Hecho (s) relevante (s)
Marzo 2024	Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual
Abril 2024	Notificación resultados presentados en Asamblea General Ordinaria Anual
Mayo 2024	Informe trimestral de la masa de obligacionistas
Junio 2024	Ratificación de calificación de riesgo por Pacific Credit Rating
Julio 2024	Notificación de celebración de Asamblea Extraordinaria
Julio 2024	Ratificación de calificación de riesgo por Feller Rate
Agosto 2024	Informe trimestral de la masa de obligacionistas
Octubre 2024	Notificación de celebración de Asamblea Extraordinaria
Octubre 2024	Informe trimestral de la masa de obligacionistas
Noviembre 2024	Notificación celebración de Asamblea Extraordinaria

Noviembre 2024	Ratificación de calificación de riesgo por Pacific Credit Rating
Diciembre 2024	Ratificación de calificación de riesgo por Feller Rate
Diciembre	Informe trimestral de la masa de obligacionistas



E) Procedimiento de resolución de conflictos internos

El artículo 49 de los Estatutos Sociales de Acero ESTRELLA especifica que todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la Sociedad, o su liquidación, entre los socios y la Sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva de los tribunales de la jurisdicción donde se encuentre el domicilio social, y estarán regidos por las leyes de la República Dominicana.

II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

- A) Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente. Debiendo de incluir el número de acciones, capital autorizado, capital suscrito y pagado y el número de derechos de votos. De igual manera, se debe indicar si existen clases de acciones y los derechos que le confiere:

Durante el período citado y mediante a Asamblea Extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2024 indica en su tercera resolución, la aprobación de la reducción del capital social de esta sociedad de la suma de Mil ciento noventa y siete millones seiscientos setenta y siete mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,197,677,300.00), dividido en once millones novecientas setenta y seis mil setecientas setenta y tres (11,976,773) Cuotas Sociales, con un valor nominal de cien pesos con 00/100 (RD\$100.00), cada una, a la suma de Mil ochenta y siete millones quinientos veinticinco mil setecientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,087,525,700.00), dividido en diez millones ochocientas setenta y cinco mil doscientas cincuenta y siete (10,875,257) cuotas sociales, con un valor nominal de cien pesos con 00/100 (RD\$100.00), cada una, mediante la anulación de la cantidad de un millón ciento un mil quinientas dieciséis (1,101,516) cuotas sociales en circulación de las cuales eran titulares los señores José Ramón Lora Perelló y Abel Tomás Vianney Cruz González.

CAPITAL SOCIAL	
2024	2023
RD\$1,087,525,700.00	RD\$1,197,677,300.00

CANTIDAD DE SOCIOS	
2024	2023
6	8



NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES E IGUAL NÚMERO DE VOTOS	
2024	2023
10,875,257	11,976,773

NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES PREFERIDAS	
2024	2023
0	0

- B) Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas o indirectas. Para tal fin, se requiere nombre o denominación social del accionista, porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones.

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS		
SOCIOS	NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES	%
Ingeniería Estrella, S.A.	7,739,279	71.1641%
Grupo Estrella Holdings, S.A.	2,286,268	21.0227%
Rainer Antonio Aristy Caraballo	800,384	7.3597%
Víctor Manuel Polanco R.	26,634	0.2449%
Héctor Ramón González	18,048	0.1660%
Manuel Luis A. Genao Peralta	4,644	0.0427%

A la fecha, Acero Estrella, S.R.L. sólo ha emitido cuotas sociales, ninguna de las cuales cotizan en el mercado de valores de oferta pública nacional o extranjero.

- C) Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la Asamblea General de Accionistas. Debiendo de indicar el nombre o denominación social del miembro del consejo, porcentaje de derechos a votos atribuidos a las acciones de manera directa o indirecta y el porcentaje total de los derechos de voto.



El señor Manuel de Jesús Estrella Cruz funge como Presidente del Consejo de Administración de Ingeniería Estrella, S.A., sociedad filial de la Sociedad, cuya participación accionaria o social es del 71.1641% e igual porcentaje de derecho a votos. Siendo además Presidente de la Junta Directiva de la sociedad comercial Grupo Estrella Holdings, S.A., sociedad filial de la Sociedad, la cual tiene una participación accionaria o social en la Sociedad de un 21.0227% e igual porcentaje de derecho a votos.

D) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa, cuando aplique (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).

En el año 2024, y mediante la Asamblea Extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2024 fue aprobado el Contrato de Venta definitivo suscrito en fecha 18 de septiembre de 2024 entre los señores José Ramón Lora Perelló y Abel Tomás Vianney Cruz González, a favor de la sociedad comercial Acero Estrella, S.R.L., por la cantidad de total de un millón ciento un mil quinientas dieciséis (1,101,516) cuotas sociales, en la proporción de quinientas cincuenta mil setecientas cincuenta y ocho (550,758) cuotas sociales, cada uno.

E) Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas en la medida que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Conforme indicado en el literal b) del presente Informe, Acero ESTRELLA cuenta con un (1) accionista con participación significativa: Ingeniería ESTRELLA, S.A., con la cual, durante el dos mil veinticuatro (2024) llevó a cabo relaciones comerciales. Mantuvo su relación societaria, por la propiedad de acciones en el capital social que se encuentran suscritas a nombre de Ingeniería Estrella, S.A. Asimismo, se informa que, en tanto personas jurídicas, Acero ESTRELLA e Ingeniería ESTRELLA, S.A. no mantienen relaciones de índole familiar.

F) Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o de acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.

No aplica.

G) Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería)

Durante el período que se informa la organización no cuenta con acciones propias en poder de la sociedad.

H) Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero



Miembro/Cargo	Fecha de Nombramiento	Fecha (s) de Reelección
Rainer Antonio Aristy Caraballo Gerente General Consejo de Gerencia	21 de agosto de 1994, mediante Asamblea General Constitutiva, en calidad de Vicepresidente de la compañía.	27 de abril de 2001, mediante Junta General Ordinaria Anual, en calidad de Vicepresidente. 28 de abril de 2005, mediante Junta General Ordinaria Anual, en calidad de Vicepresidente. 1 de agosto de 2011, mediante Asamblea General Extraordinaria, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 19 de noviembre de 2012, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia. 17 de abril de 2013, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia. 30 de abril de 2014, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia. 27 de abril de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia. 11 de julio de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.



	13 de octubre de 2017, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia. 13 de julio de 2018, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia. 26 de julio de 2019, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia. 11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia. 29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia. 21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia. 17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia. 11 de abril de 2024, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.
--	--

D

A



Manuel Luis Alberto Genao Peralta Gerente Consejo de Gerencia	1 de agosto de 2011, mediante Asamblea General Extraordinaria, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.	19 de noviembre de 2012, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 17 de abril de 2013, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 30 de abril de 2014, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 27 de abril de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 11 de julio de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 13 de octubre de 2017, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 13 de julio de 2018, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 26 de julio de 2019, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.
--	--	---



		11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 11 de abril de 2024, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.
Manuel de Jesús Estrella Tavárez Gerente Consejo de Gerencia	13 de julio de 2018, mediante Asamblea General Ordinaria Anual en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.	26 de julio de 2019, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.



		21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 11 de abril de 2024, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.
Pedro Manuel Estrella Tavárez Gerente Consejo de Gerencia	13 de julio de 2018, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.	26 de julio de 2019, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.



Giuseppe Maniscalco Ferrara Gerente Consejo de Gerencia	11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.	29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 11 de abril de 2024, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.
Raul Kenyi Yamamoto Palacios Gerente Consejo de Gerencia	11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.	29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia. 11 de abril de 2024, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.



Jean Manuel Estrella Tavárez Gerente Consejo de Gerencia	18 de octubre de 2024, mediante Asamblea Extraordinaria, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.	18 de octubre de 2024, mediante Asamblea Extraordinaria, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.
---	---	---

- I) Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Durante el período que se informa no se produjeron negociaciones de este tipo.

III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

- A) Composición del consejo de administración y las categorías a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo (independientes, internos o ejecutivos, o patrimoniales).
- B) Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2024 el Consejo de Gerencia de Acero ESTRELLA estaba compuesto por siete (7) miembros. A continuación, se presenta un resumen del perfil de cada miembro, quienes cumplen con los requisitos establecidos en los Principios de Gobierno Corporativo que rigen la organización.

Perfil de los miembros del Consejo de Gerencia al cierre del 2024	
Miembro / cargo	Perfil
Rainer Antonio Aristy Caraballo Gerente General Miembro Patrimonial	Participación en otras instituciones: Vocal del Consejo de Administración de Ingeniería ESTRELLA, S.A. Secretario del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento de Ingeniería ESTRELLA, S.A. Secretario del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento del Consorcio Minero Dominicano, S.A. Formación profesional: Graduado en Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con maestría en Administración de Empresas. También tiene el título de maestría en Ciencias de las Ingenierías de la Universidad de UTAH.



Manuel Luis Alberto Genao Peralta Gerente Miembro Patrimonial	Vicepresidente del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos Participación en otras instituciones: Presidente de la División Proyectos del Grupo ESTRELLA Vicepresidente del Consejo de Administración de Ingeniería ESTRELLA, S.A. Tesorero del Consejo de Administración de Consorcio Minero Dominicano, S.A. Miembro del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos de Ingeniería ESTRELLA, S.A. Directivo de la Asociación de Industriales de la Región Norte Formación profesional: Graduado de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con maestría en Gestión de Empresas y egresado de la North Carolina State University con especialidad en Construction Engineering and Management.
Manuel de Jesús Estrella Tavárez Gerente Miembro Interno	Participación en otras instituciones: Director General de Ingeniería ESTRELLA, S.A. Secretario del Consejo de Administración de Ingeniería ESTRELLA, S.A. Secretario del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos de Ingeniería ESTRELLA, S.A. Directivo de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago

22

14



	Formación profesional: Graduado de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con un master en Business Administration de Barna Business School.
Pedro Manuel Estrella Tavárez Gerente Miembro Interno	Participación en otras instituciones: Vocal del Consejo de Administración de Consorcio Minero Dominicano, S. A. Vocal del Consejo de Administración de Ingeniería ESTRELLA , S.A. Secretario del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos de Consorcio Minero Dominicano, S.R.L. Formación Profesional: Ingeniero Civil egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con maestría en Administración de Empresas de Columbia Business School
Giuseppe Maniscalco Ferrara Gerente Miembro Interno	Participación en otras instituciones: Presidente Ejecutivo de Consorcio Minero Dominicano, S.A. Vocal del Consejo de Administración de Consorcio Minero Dominicano, S.A. Vocal del Consejo de Administración de Ingeniería ESTRELLA, S.A. Vicepresidente del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos de Consorcio Minero Dominicano, S.R.L. Presidente de la Asociación Dominicana de Productores de Cemento Portland



	Formación profesional: Ingeniero Civil egresado de la Universidad Metropolitana de Venezuela
Raúl Kenyi Yamamoto Palacios Gerente Miembro Interno	Formación profesional Ingeniero Civil egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con Maestría en Gestión de Empresas.
Jean Manuel Estrella Tavárez Gerente Miembro Interno	Formación profesional Ingeniero Industrial egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con una maestría en Management del Instituto de Empresas con base en Madrid.

C) Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 11 de abril del año 2024 conoció y aprobó la modificación de los artículos 16 (parte capital o introductoria y el párrafo II) y 17 (párrafo VI) de los Estatutos Sociales de esta sociedad comercial, en lo concerniente exclusivamente a la duración por período de dos (2) años del Consejo de Gerencia de la sociedad.

De igual manera la Asamblea Extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2024, en su segunda resolución indicó la aprobación del Contrato de Venta definitivo suscrito en fecha 18 de septiembre de 2024 entre el señor José Ramón Lora Perelló a favor de la sociedad comercial Acero Estrella, S.R.L. Su participación en el Consejo de Gerencia se sustituye por Jean Manuel Estrella Tavárez.

D) En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el consejo de administración, durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.

No aplica.



E) Proceso de nombramiento, remoción, separación, y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el período que se reporta.

La Asamblea General Ordinaria Anual es la encargada de nombrar cada año a los miembros del Consejo de Gerencia y también de sustituirlos por causa justificada o no, antes del vencimiento del término para el cual fueron nombrados y llenar las vacantes que se produzcan en dicho organismo por cualquier causa. Con relación a la remuneración, queda a cargo de la Asamblea General Ordinaria Anual determinar la remuneración que perciban los miembros del Consejo de Gerencia por el desempeño de sus funciones.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 11 de abril del año 2024, extendió el período de vigencia del Consejo de Gerencia a dos (2) años.

F) En el caso de sociedades cotizadas, las pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quien o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y su monto, en caso de existir.

Acero ESTRELLA cuenta con una Póliza de Responsabilidad Civil por valor de USD 6,000,000.00 con aplicación para los terceros afectados. La misma ampara ante cualquier daño ocasionado a terceros en sus propiedades o en su persona, por causas de acción u omisión de las que puedan resultar civilmente responsable.

G) Resumen de la política de retribución de los miembros del Consejo de Administración

- i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones
- ii. Cambios más significativos realizados a la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.

Con relación a la retribución, la Asamblea Ordinaria De Accionistas podrá determinar la remuneración que perciban los miembros del Consejo de Gerencia por el desempeño de sus funciones, la cual también podrá ser gratuita, como está establecido en los Estatutos Sociales.

H) Presentar la política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia, en el cual deberán:

- i. Reportar los conceptos de las retribuciones del consejo y comités sin ningún tipo de desglose.

Con relación a la remuneración, queda a cargo de la Asamblea General Ordinaria Anual determinar la remuneración que perciban los miembros del Consejo de Gerencia por el desempeño de sus funciones.

La retribución del Equipo Directivo se establece de acuerdo a la escala salarial del mercado para posiciones homólogas en otras empresas de la industria. En adición, los ocupantes reciben compensaciones marginales que permiten a la organización ser competitiva en temas salariales.



I) Quorum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y los comités

Reuniones del Consejo celebradas durante el 2024	
Tipo de reunión	Número
Ordinarias - Presenciales	02
Total de reuniones	02

Como parte del desempeño de las funciones del Consejo de Gerencia Acero Estrella, S.R.L. se toma en cuenta su asistencia a las reuniones celebradas durante el período que se informa

Asistencia a las reuniones del Consejo de Gerencia celebradas durante 2024	
Miembro	% de asistencia
Rainer Antonio Aristy Caraballo	100%
Manuel Luis Alberto Genao Peralta	100%
Manuel de Jesús Estrella Tavárez	100%
Pedro Manuel Estrella Tavárez	100%
Giuseppe Maniscalco Ferrara	100%
Raul Kenyi Yamamoto Palacios	100%
Jean Manuel Estrella Tavárez	100%

Durante el período que se informa se celebraron 06 reuniones del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos.

Reuniones celebradas en 2024	Promedio asistencia a reuniones
06	100%

Asistencia a las reuniones del Comité Ejecutivo y de RR HH celebradas durante 2024	
Miembro	% de asistencia
Rainer Antonio Aristy Caraballo	100%
Giuseppe Maniscalco	100%
Manuel Luis Alberto Genao Peralta	100%



Durante el período que se informa se celebraron 06 reuniones del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento.

Reuniones celebradas en 2024	Promedio asistencia a reuniones
06	100%

Asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento celebradas durante 2024	
Miembro	% de asistencia
Luis Alejandro Canela Bueno	100%
Marino de Jesús Grullón Jiménez	100%
Rainer Antonio Aristy Caraballo	100%

j) Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el consejo de administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias

El señor Rodolfo Cabello participa en el Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento en Calidad de Asesor. El Señor Cabello posee más de veinte años de experiencia en la evaluación, desarrollo, ejecución y gestión de proyectos de inversión en América Latina, incluyendo, desarrollo de nuevos proyectos, valoración y adquisición de empresas y ha participado en numerosos procesos de privatización.

Es Ingeniero Civil Electricista de la Universidad de Chile, posee un MBA de la Universidad Adolfo Ibañez y estudios de Economía de la Regulación en la UADE de Buenos Aires, entre otros.

k) Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede

El Consejo de Gerencia cuenta con dos Comités. Un Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos y un Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento.

El Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos, constituye un grupo formado por miembros del Consejo de Gerencia y Ejecutivos del Grupo ESTRELLA. En él se presentan reportes directos, los cuales analizan, estudian y controlan todos los temas de relevancia en la empresa, de acuerdo a las metas y objetivos planteados para lograr los requerimientos de los accionistas.

Sustituye al Consejo de Gerencia para conocer sobre todos aquellos asuntos que son delegables por el Consejo, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resolverá sobre aquellos temas que



por su urgencia no puedan esperar una reunión en pleno del consejo. Velará por una política de compensación competitiva que permita retener el talento de la organización.

A continuación, se listan los miembros que lo forman:

Rainer Antonio Aristy Caraballo: Presidente

Giuseppe Maniscalco Ferrara: Vicepresidente

Manuel Luis Alberto Genao Peralta: Secretario

Por su parte el Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento se ocupa de asistir al Consejo de Gerencia en su responsabilidad de supervisar la integridad de los estados financieros e información financiera de la empresa, los procesos de auditoría interna y externa, así como todo lo relativo a leyes, regulaciones y Código de Ética. Asiste al Consejo de Gerencia en la supervisión de la implementación de la Política de Riesgo que incluye los principales riesgos financieros y operativos. Son sus miembros:

Luis Alejandro Canela Bueno: Presidente

Marino de Jesús Grullón Jiménez: Vicepresidente

Rainer Antonio Aristy Caraballo: Secretario

- L) Actividades de los comités del Consejo de Administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados).

Avances y logros del Comité de Auditoría Riesgo y Cumplimiento

El Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento, de acuerdo con sus estatutos dio cumplimiento a su misión y responsabilidad sobre la supervisión de las labores de los departamentos de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento, así como la comunicación permanente con los auditores externos de la organización, KPMG. El organismo celebró seis encuentros en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, con la asistencia de todos sus miembros.

Cada uno de los departamentos presentó los resultados de sus ejecutorias. A sus implementaciones se sumaron las del área de Métodos y Procesos, la cual tiene la responsabilidad, junto a los Gerentes y/o Encargados de Departamentos de la elaboración, la actualización, la divulgación y la custodia de las políticas, los procesos y los formularios de las empresas que integran el Grupo ESTRELLA.



Avances y logros del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos

Durante el año 2024 el Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos cumplió su labor de actuar en sustitución del Consejo para conocer sobre todos aquellos asuntos que le son delegables de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Sociedad y las leyes que le competen. En sus seis encuentros celebrados en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, resolvió y actuó sobre todos aquellos temas que por su relevancia no pueden esperar una reunión en pleno del Consejo.

Sus principales actividades se concentraron en liderar la estrategia financiera de la sociedad.

M) Información sobre la realización de procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia

La Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Gerencia reconocen y supervisan el buen desempeño. En el caso del Consejo de Gerencia, le corresponde a la Asamblea la supervisión. A cargo del Consejo de Gerencia se encuentran los Comités de Apoyo, debidamente conformados y vigentes en la Sociedad, estos son el Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento y el Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos, así como la Alta Gerencia. En consecuencia, el Consejo de Gerencia tiene constancia de los actos efectuados por éstos durante el ejercicio social correspondiente.

N) Información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad, detallando de manera precisa lo siguiente:

- i. Sus relaciones con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo; e,
- ii. Mencionar la existencia de vinculación con otro miembro del Consejo de Administración (si hubiera)

Manuel de Jesús Estrella Cruz funge como Presidente del Consejo de Administración de Ingeniería ESTRELLA, S.A., sociedad filial de la Sociedad, cuya participación accionaria o social es del 71.1641%. Siendo además Presidente de la Junta Directiva de la sociedad comercial Grupo ESTRELLA Holdings, S.A., sociedad filial de la Sociedad, la cual tiene una participación accionaria o social en la Sociedad de un 21.0227%.

Rainer Antonio Aristy Caraballo funge como Gerente General del Consejo de Gerencia, siendo además Presidente del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos y Secretario del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento. Tiene una participación accionaria de 7.3597% en la Sociedad.



Giuseppe Maniscalco Ferrara funge como Gerente del Consejo de Gerencia, siendo a su vez Vicepresidente del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos. El señor Maniscalco, no tiene participación accionaria o social en la Sociedad.

Manuel Luis Alberto Genao Peralta funge como Gerente del Consejo de Gerencia, siendo a su vez Secretario del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos de la Sociedad. Tiene una participación accionaria de 0.0427%

Manuel de Jesús Estrella Tavárez, funge como Gerente del Consejo de Gerencia y Director General de Ingeniería Estrella, S.A., no posee participación accionaria o social en la Sociedad como persona física y es Secretario del Consejo de Administración de Ingeniería Estrella, S. A., sociedad matriz de la Sociedad, cuya participación social o accionaria es del 71.1641%, y es pariente por afinidad de los beneficiarios finales de Ingeniería Estrella, S. A., sociedad matriz de la Sociedad.

Con relación a la retribución, la Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá determinar la remuneración que perciban los miembros del Consejo de Gerencia por el desempeño de sus funciones, la cual también podrá ser gratuita, como está establecido en los Estatutos Sociales.

Consejeros cruzados o vinculados

Nombre	Cargo en el Consejo	Cargo en la Sociedad y en los Comités de Apoyo
Rainer Antonio Aristy Caraballo	Gerente General del Consejo de Gerencia	Secretario del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento
Giuseppe Maniscalco Ferrara	Gerente del Consejo de Gerencia	Vicepresidente del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos
Manuel Luis Alberto Genao Peralta	Gerente del Consejo de Gerencia	Secretario del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos

IV. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

- A) Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas. De voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros. Cuando aplique.

Según lo establecido en los Estatutos Sociales de Acero ESTRELLA, los socios adquieren los derechos inherentes a sus Cuotas Sociales, los cuales durante el período, fueron respetados en todo momento por la Sociedad, como son:



Representación y voto. Cada socio tendrá derecho a participar en las decisiones y dispondrá de un número de votos igual a la cantidad de cuotas sociales que posea. Todo socio podrá hacerse representar por otro socio o su cónyuge o por un tercero. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados.

Informes previos. Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la asamblea general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. La gerencia estará obligada a proporcionárselos de forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos que, a juicio de la propia gerencia, la publicación de estos perjudique los intereses sociales. En tal sentido, el Consejo de Gerencia deberá poner la disposición de los socios en el domicilio social de la Sociedad.

Derecho de información y comunicación. Todos los documentos que sean requeridos para ser presentados a los socios conforme a las leyes vigentes y aplicables o a los Estatutos en las Asambleas Generales de Socios, deberán estar a la disposición de todos los socios, en el domicilio social, por lo menos quince (15) días antes de la fecha de celebración de dichas Asambleas.

Derecho a percibir dividendos. Sujeto a las disposiciones legales aplicables y a las contenidas en los Estatutos, incluyendo las disposiciones sobre las separaciones obligatorias a la Reserva Legal descrita en el Artículo 42 de los Estatutos, los socios tendrán derecho a recibir, en proporción a su participación social o accionaria dividendos, conforme acuerden en Asamblea.

Derechos sobre los activos. Cada cuota social da derecho a una parte proporcional de los activos, incluyendo utilidades no distribuidas, en caso de disolución de la Sociedad.

Derecho de convocatoria. En caso de que los socios se vean impedidos a ejercer su derecho a convocar, podrán recurrir ante la Superintendencia del Mercado de Valores en reclamo del mismo.

Suscripción preferente en la emisión de nuevas cuotas sociales, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades.

Los demás derechos previstos en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

B) Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Todos los accionistas estuvieron involucrados y presentes en la Asamblea General ordinaria Anual celebrada en 2024. Los temas de agenda eran propiamente de interés y condicionados a la aprobación y conocimiento de los mismos.

C) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.



De acuerdo a los Estatutos Sociales, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la asamblea general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. La gerencia estará obligada a proporcionárselos de forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos que, a juicio de la propia gerencia, la publicación de estos perjudique los intereses sociales.

En el período citado no hubo ninguna solicitud de información por parte de los accionistas.

V. SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A) Resumen de las atribuciones del consejo de administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.

Las siguientes resoluciones del Consejo de Gerencia deberán acordarse a unanimidad de votos de sus miembros:

- Celebración de contratos u operaciones con empresas vinculadas a las mismas o con sus socios que impliquen préstamos, obligaciones de pago u otros semejantes y que puedan comprometer los activos o derechos de la Sociedad.
- Enajenar los bienes que son esenciales para las actividades de la Sociedad, mediante una o varias operaciones acumulativas que excedan el 50% del valor del activo total de la Sociedad según figure en los libros contables de la misma.
- Otorgar gravámenes sobre los bienes de la Sociedad, cuando el monto del gravamen exceda el 50% del valor del activo total de la Sociedad; según figure registrado en los libros contables de la misma, salvo que sea para la obtención de créditos con entidades de intermediación financiera debidamente autorizadas por la Junta Monetaria de la República Dominicana, o entidades financieras internacionales o extranjeras, con una calificación de riesgo no inferior a BBB en la clasificación Standard & Poors o calificaciones equivalentes utilizadas por otras empresas calificadoras de riesgo debidamente acreditadas en los países en que se encuentren las entidades de intermediación financiera internacionales facilitadoras de crédito.
- Celebración de contratos de asociación, joint – ventures u otros semejantes entre la Sociedad y empresas vinculadas a la misma o sus socios.
- Adquisición cesión o transferencia de cualquier título, de valores negociables, cuotas participaciones de fondos de inversión, cuotas sociales u otros de empresas vinculadas de los socios de la Sociedad.



- Otorgamiento de poderes, mandatos a representaciones de cualquier especie, para realizar cualesquiera de los actos mencionados en los incisos anteriores.
- Toda convención que intervenga entre la Sociedad y uno de los administradores o gerentes, con excepción de aquellas establecidas en los Estatutos Sociales. Así deberá hacerse también respecto de las convenciones a celebrar por la Sociedad con terceros en las cuales un administrador o gerente tenga algún tipo de vínculo y se encuentre interesado de cualquier modo.
- Las convenciones que intervengan entre la Sociedad y otra empresa, si uno de los administradores o gerentes es propietario o administrador o gerente de la última.

B) Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones, el cual deberá incluir nombre o denominación social de la persona física o jurídica vinculada, supuesto de vinculación, tipo de operación, importe de la operación.

La Compañía realiza transacciones con entidades relacionadas, principalmente por concepto de ingresos por proyectos de construcción, servicios administrativos, servicios de fabricación, de supervisión y dirección técnica, ingresos y gastos por arrendamientos de maquinarias y equipos, compra y venta de materiales, entre otros.

Saldos y transacciones con entes relacionados

La Compañía realiza transacciones y mantiene saldos con entes relacionados, cuyos montos y naturaleza se detallan a continuación:

Un resumen de los saldos mantenidos por la Compañía con sus entes relacionados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

2024	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Cuentas por pagar</u>
Ingeniería Estrella, S. A. (Casa Matriz)	-	106,555,571
<u>Subsidiarias:</u>		
American Steel Building Corporation	-	24,846,438
North West Industries, S. R. L.	23,716,531	-
<u>Asociadas:</u>		
Consortio Minero Dominicano, S. A.	31,808,368	-
Estrella Energy, S. R. L.	2,467,408	-
<u>Otros entes relacionados:</u>		
Compañía Dominicana de Asfalto, S. R. L.	378,206	-
Seguridad Corporativa C.E., S. R. L.	-	2,659,648
Grupo Estrella Holding, S. A.	6,659,064	-
Cibao Fútbol Club C F C, S. R. L.	2,071,943	-

Orbita Global, Inc.	2,003,845	-
Fundación Cibao Fútbol Club, Inc.	1,007,706	-
Editora El Caribe, S. A.	27,300,075	-
Fundación Estrella, Inc.	-	4,832,416
Ecoacero, S. R. L.	3,777,399	-
Consortio Inesco Estrella, S. A.	381,398	-
Cadena de Noticias Televisión, S. A.	8,058,076	-
	<u>109,630,019</u>	<u>138,894,073</u>

**2023**

Ingeniería Estrella, S. A. (Casa Matriz)	196,637,405	-
<u>Subsidiarias:</u>		
American Steel Building Corporation	38,159,044	-
North West Industries, S. R. L.	42,360,805	-
<u>Asociadas:</u>		
Consortio Minero Dominicano, S. A.	-	34,505,388
Estrella Energy, S. R. L.	6,495,740	-
<u>Acuerdos conjuntos:</u>		
Consortio AE-HL Punta Catalina	22,930,688	-
Consortio AE-HL Expansión	62,336,966	-
<u>Otros entes relacionados:</u>		
Compañía Dominicana de Asfalto, S. R. L.	15,556,425	-
Seguridad Corporativa C.E., S. R. L.	-	6,263,528
Cibao Fútbol Club C F C, S. R. L.	415,853	-
Orbita Global, Inc.	1,874,740	-
Fundación Cibao Fútbol Club, Inc.	6,401	-
Editora El Caribe, S. A.	7,419,611	-
Fundación Estrella, Inc.	-	3,601,590
Ecoacero, S. R. L.	-	445,702,100
	<u>394,193,678</u>	<u>490,072,606</u>

Los saldos por cobrar con entes relacionados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se originan principalmente por la venta e instalación de estructuras metálicas en proyectos que son desarrollados por esos entes relacionados, así como por la facturación de los servicios administrativos.

Los saldos por cobrar y pagar con entes relacionados son realizables a la vista y causan intereses mensuales equivalentes a la tasa preferencial activa de la banca comercial publicada por el Banco Central de la República Dominicana, la cual al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 11.24 % y 10.20 %, respectivamente.

**Saldos y transacciones con entes relacionados (continuación)****Saldos (continuación)**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se generaron intereses sobre los saldos por cobrar por aproximadamente RD\$9,563,000 y RD\$14,745,000, respectivamente; igualmente, se reconocieron gastos por intereses sobre los saldos por pagar por aproximadamente RD\$7,708,000 y RD\$15,871,000, respectivamente.

Los ingresos y gastos por intereses se incluyen como parte de ingresos y gastos financieros, dentro del renglón de ingresos (costos) financieros, neto en los estados separados de resultados del período y otros resultados integrales de esos años que se acompañan.

Transacciones

Un resumen de las transacciones realizadas por la Compañía con entes relacionados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ingresos				Costos y gastos		
	Servicios de construcción y supervisión técnica (i)	Servicios administrativos (ii)	Arrendamientos de maquinarias y equipos	Servicios de fabricación (iii)	Venta de combustible, repuestos y materiales	Compra de combustible, repuestos y otros materiales	Arrendamientos de maquinarias y equipos
2024							
Ingeniería Estrella, S. A. (casa matriz)	291,361,250	248,773,590	94,599,086	4,169	18,873,786	70,039,676	3,238,584
Subsidiarias:							
American Steel Building Corporation	73,508,897	10,118,486	12,285,490	20,808,882	46,308,352	1,182,952	-
North West Industries, S. R. L.	54,501,470	20,127,606	411,668	-	161,541	121,381,323	-
Asociadas:							
Consortio Minero Dominicano, S. A.	104,968,351	277,583,479	119,331	-	19,217,656	17,831,010	-
Estrella Energy, S. R. L.	-	2,313,297	-	-	-	-	-
Otros entes relacionados:							
Cibao Fútbol Club CFC, S.R.L.	-	4,682,266	-	-	228,499	2,957,500	-
Compañía Dominicana de Asfalto, S. R. L.	-	2,447,667	-	-	-	4,613,771	-
Fundación Estrella, Inc.	-	1,920,898	-	-	4,786	7,677,580	-
Grupo Cerg, S. R. L.	-	-	-	-	-	-	-
Órbita Global, Inc.	-	2,252,923	-	-	-	-	-
Seguridad Corporativa C.E., S. R. L.	-	2,437,500	-	-	41,604	17,469,929	-
Fundación Cibao Fútbol Club, Inc.	-	53,372	662,873	-	132,320	-	-
Consortio Inesco Estrella, S. A.	-	-	323,219	-	-	-	-
Ecoacero, S. R. L.	968,860,115	3,189,208	2,420,264	-	9,856,215	-	-
	<u>1,493,200,083</u>	<u>575,900,292</u>	<u>110,821,931</u>	<u>20,813,051</u>	<u>94,824,759</u>	<u>243,153,741</u>	<u>3,238,584</u>



Saldos y transacciones con entes relacionados (continuación)

Transacciones (continuación)

	Ingresos				Costos y gastos		
	Proyectos de construcción y supervisión técnica (i)	Servicios administrativos (ii)	Arrendamientos de maquinarias y equipos	Servicios de fabricación (iii)	Venta de combustible, repuestos y materiales	Compra de combustible, repuestos y materiales	Arrendamientos de maquinarias y equipos
2023							
Ingeniería Estrella, S. A. (casa matriz)	674,484,536	227,856,506	68,115,764	14,357,650	30,831,498	29,299,191	32,748,919
<u>Subsidiarias:</u>							
American Steel Building Corporation	12,167,650	13,285,012	7,223,754	19,216,689	61,493,463	828,536	-
North West Industries, S. R. L.	50,054,405	21,104,655	329,855	-	74,601	110,872,732	-
<u>Asociadas:</u>							
Consortio Minero Dominicano, S. A.	1,103,636	199,439,836	1,521,169	-	3,652,642	15,337,644	15,200
Claumar Investments, Ltd.	-	1,186,626	-	-	-	-	-
Estrella Energy, S. R. L.	-	2,333,762	-	-	-	-	-
<u>Acuerdos conjuntos:</u>							
Consortio AE HL Expansión	16,375,833	69,119,776	15,875,230	-	6,457,008	6,818,804	-
<u>Otros entes relacionados:</u>							
Cibao Fútbol Club CFC, S.R.L.	24,086	4,983,476	1,600	-	178,734	2,785,000	-
Compañía Dominicana de Asfalto, S. R. L.	-	2,063,495	-	-	-	5,857,853	-
Fundación Estrella, Inc.	-	1,861,147	-	-	-	2,908,802	-
Grupo Cerg, S. R. L.	-	506,889	-	-	-	-	-
Órbita Global, Inc.	-	1,807,327	-	-	-	-	-
Seguridad Corporativa C.E., S. R. L.	-	1,786,471	-	-	-	14,998,345	-
Fundación Cibao Fútbol Club, Inc.	-	7,560	-	-	-	-	-
	<u>754,210,146</u>	<u>547,342,538</u>	<u>93,067,372</u>	<u>33,574,339</u>	<u>102,687,946</u>	<u>189,706,907</u>	<u>32,764,119</u>

- (i) Corresponde a la participación en diversos proyectos de construcción en los que la Compañía ha sido subcontratada para que se encargue de ejercer las actividades de fabricación e instalación de estructuras metálicas. La contraprestación está pactada de acuerdo con los contratos suscritos por cada tipo de proyecto. Igualmente, la Compañía presta los servicios de supervisión y dirección técnica a su relacionada American Steel Building. Dichos servicios comprenden: supervisión de proyecto, control de calidad, control de presupuesto, gestión de adquisición de materiales y/o subcontratos necesarios para la correcta ejecución de las obras.
- (ii) Estos servicios corresponden al apoyo contable, nómina, auditoría y ventas, entre otros.
- (iii) Consiste en la fabricación de estructuras metálicas requeridas por sus partes relacionadas.

Las transacciones con entes relacionados son realizadas de acuerdo con las condiciones pactadas entre las mismas. No se han reconocido u otorgado garantías por ninguna cuenta por cobrar o por pagar a entes relacionados. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía no ha reconocido pérdidas por cuentas por cobrar a entes relacionados.



- C) Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma como fue manejado el conflicto.

Durante el período que se informa no hubo ninguna situación de conflicto de interés con los miembros del Consejo de Gerencia, sus familiares, vinculados, ejecutivos principales y la entidad.

- D) Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

Se ratifica la ausencia de situaciones de conflicto de interés.

- E) Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de algún consejero en ejercicio, en caso de aplicar.

No aplica.

VI. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

- A) Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.

El Consejo de Gerencia cuenta con un Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento que vela por el fiel cumplimiento de la Política de Riesgo de la organización.

La integridad de los procesos en Acero ESTRELLA está respaldada por el control que sobre ellos ejercen una serie de mecanismos internos, concebidos por el Equipo Directivo para garantizar que los objetivos y metas se alcancen dentro de los parámetros que definen su Gobierno Corporativo. Estos mecanismos son:

- Planificación y presupuesto: Anualmente la Sociedad elabora sus presupuestos de ingresos, costos, gastos e inversiones de capital los cuales son presentados al Consejo de Gerencia para su aprobación. El Consejo establece mecanismos de supervisión periódica de la ejecución y justificación de las variaciones.
- Auditoría externa: Los Estados Financieros anuales son debidamente auditados por una firma de auditores externos reconocida nacional e internacionalmente, elegida por la Asamblea General Ordinaria Anual, que debe emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en el Informe anual y acompaña de Carta a la Gerencia o indicando oportunidades de mejora en su estructura de control interno.



- **Comisario de Cuentas:** La Sociedad cuenta con un Comisario de Cuentas elegido por la Asamblea General Ordinaria Anual por un período de dos años, quien es independiente a los miembros del Consejo de Gerencia de Acero ESTRELLA, y deberá velar por el respeto de la igualdad entre los socios, su derecho a la información, la transparencia y la gobernabilidad corporativa. Dentro de sus atribuciones, deberes y derechos, enunciamos a modo de mención y no limitativa, las siguientes:
 - Rendir informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad, dictaminando sobre la memoria, el inventario, el balance y el estado de resultados.
 - Informar sobre los controles, verificaciones y diferentes investigaciones que realice.
 - Presentar las partidas del balance y de los otros documentos contables que consideren deban ser modificados, observando sobre los métodos de evaluación utilizados para el establecimiento de estos documentos.
 - Informar sobre irregularidades e inexactitudes.
 - Remitir informe con sus observaciones a los accionistas por lo menos quince días antes de la fecha de la Asamblea convocada que conocerá los estados, balance y cuentas de la Sociedad, para que puedan ser examinados por estos si lo solicitan.
 - Fiscalizar la administración de la Sociedad para cuyo efecto podrá examinar sus libros y documentos, y tendrá acceso a toda la información y documentación que estime necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.
 - El Comisario de Cuentas puede requerir del Consejo de Gerencia o de quien haga sus veces, en los casos que estime graves o de urgencia, que convoque una Asamblea general, o convocarla él mismo en caso de resistencia o inhabilitación del Presidente del Consejo de Gerencia o de quien haga sus veces, debiendo fijar el orden del día y entregarlo al secretario quince días antes de la fecha fijada para la reunión de la asamblea general, así como al Consejo de Gerencia.
 - Someter al conocimiento de la Asamblea General de Accionistas, los asuntos que considere procedentes.
 - Investigar las denuncias que formulen por escrito los accionistas, e informar en las Asambleas Generales de Accionistas sobre los resultados, consideraciones y proposiciones que correspondan.



- Opinar respecto de la propuesta del Consejo de Gerencia para la designación de los auditores externos a contratar por la Sociedad y velar por su independencia; y,
 - Emitir opinión fundada respecto de las operaciones con partes vinculadas.
-
- Auditoría Interna. Existe un departamento de Auditoría Interna que se reporta al Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento, para vigilar la gobernabilidad corporativa de la empresa. Anualmente son auditados los procesos de mayor riesgo y se da seguimiento a los planes de acción establecidos por la Gerencia para mitigar los riesgos y valorar las oportunidades de mejora que se presenten. Es responsable de evaluar los controles y la correspondencia entre teoría y práctica en las acciones realizadas por los departamentos responsables de ejecutar procesos. Su alcance concierne al análisis de procesos y seguimiento a la implementación de las mejoras recomendadas. Todo en base al Manual de Auditoría Interna, diseñado bajo los estándares internacionales establecidos por el Institute of Internal Auditors.
 - Gestión de Riesgos. El departamento de Gestión de Riesgo responde a la necesidad de identificar, cuantificar, administrar y monitorear los riesgos que son inherentes a la organización y que pueden amenazar su desarrollo y operaciones. Fundamenta su labor en crear una cultura de conciencia de riesgo y gestión en cada colaborador de Acero ESTRELLA de manera que exista dentro de la organización un manejo de situaciones amenazantes o de peligro, orientado a la prevención y a un adecuado tratamiento. Reporta al Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento.
 - Política de Finanzas y Contabilidad. La contabilidad, los estados financieros y las auditorías internas y externas de Acero ESTRELLA se realizan bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.
 - Gobernabilidad tecnológica. La buena gobernabilidad tecnológica de Acero ESTRELLA se basa en la formulación inteligente de políticas de Información y Tecnología (IT), que evalúa el Equipo Directivo y presenta sus recomendaciones al Consejo de Administración.

B) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

El objetivo general del sistema de gestión de riesgo es definir aquellas acciones que contemplará Acero ESTRELLA para gestionar y/o identificar, medir, evaluar, monitorear y controlar los riesgos que pudieran afectarle negativamente.

Sus objetivos específicos se centran en:

- Aplicar un marco metodológico para la identificación, medición, control y actividades para la mitigación de riesgos de la sociedad.



- Velar por que el riesgo sea controlado y minimizado, así como la posibilidad de identificar la ocurrencia de eventos de riesgo.

C) Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.

Alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo, Acero ESTRELLA cada año fortalece su gestión de riesgos, al considerarla un enfoque esencial para asegurar la continuidad y sostenibilidad de sus operaciones en la República Dominicana.

Como parte de su estructura de gobernanza, cuenta con un Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento, responsable de supervisar las estrategias de gestión de riesgo, con el objetivo de asegurar una respuesta oportuna y eficiente ante posibles amenazas. El comité supervisa el accionar del departamento de Gestión de Riesgo, quienes fungen como guía en la creación de mecanismos de respuesta oportuna que permitan detectar y afrontar las situaciones adversas.

Durante el último período, las actividades de gestión de riesgo en Acero ESTRELLA estuvieron centradas en el seguimiento y la actualización de riesgos por área. Este proceso ha permitido identificar nuevos riesgos emergentes y ajustar los planes de acción de manera proactiva. Su implementación se ha realizado desde un esquema vanguardista, guiado por prácticas de primer nivel y ajustado a las necesidades específicas de cada operación.

Para la Sociedad, la gestión de riesgos es una parte integral de los planes de continuidad del negocio. La empresa entiende que la anticipación y preparación ante riesgos potenciales es crucial para mantener la operatividad.

D) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.

Desabastecimiento de materia prima

Los principales suplidores de materia prima se ubican en el exterior, lo que puede generar retrasos tanto en entrega a proyectos y a clientes finales. Estos retrasos en la recepción se originan por el tiempo transcurrido entre la compra y la llegada al puerto dominicano, procesos aduanales, condiciones meteorológicas, disponibilidad del suplidor y de la mercancía requerida. Además, las variables propias de la zona donde se encuentra el material pueden significar un riesgo para una entrega oportuna.

En este sentido, se mantiene la estrategia de adquirir un stock de materia prima de uso recurrente con el fin de que esté disponible para los proyectos y asimismo disminuir el riesgo de fluctuaciones de precio. De cara al cliente, se están considerando rangos de tiempos adicionales a los que se pactan con los proveedores en la negociación, de acuerdo con la zona donde se origina la compra de la materia prima y la logística que implica, para fines de que los cronogramas sean más holgados ante cualquier imprevisto.



Adicional, se proporciona seguimiento constante a los hechos y alertas de los diferentes países de donde se originan las importaciones y sus canales de distribución, puertos, navieras, fletes, tarifas, entre otros, con el fin de anticipadamente realizar cualquier cambio en las estrategias de compras. Así como también, considerar otras localidades internacionales para la adquisición de los materiales para la producción.

Los consumibles críticos representan relevancia ya que son esenciales para el proceso productivo de los equipos y su carestía podría ocasionar paros de producción. Se ha considerado su manejo bajo la modalidad de reorden, como inventario de seguridad, que pueda cubrir cualquier demora o retraso en la recepción.

Riesgos de seguridad

En lo que respecta a la seguridad del personal tanto en planta como en los proyectos, El Emisor cuenta con un sistema de gestión, impulsado por el Departamento de Seguridad Industrial con enfoque preventivo, el cual se encarga de definir las normativas de seguridad, velar por su cumplimiento y proveer capacitaciones constantes en favor de salvaguardar integridad física de los colaboradores y los terceros involucrados. Además, como medida correctiva el Emisor cuenta con un esquema de seguros de responsabilidad civil.

Riesgo de Competencia e Industria

La competitividad de la industria local está enmarcada básicamente en el precio. Los competidores poseen plantas de una inversión menor y con estándares inferiores a los que oferta la empresa, poniendo en riesgo la competencia justa, con menos solicitudes de proyectos pequeños y medianos. La experiencia y confianza que goza Acero ESTRELLA en el mercado y su certificación en el estándar del American Institute of Steel Construction (AISC), la posiciona en una ventaja competitiva ante los proyectos de gran envergadura y/o clientes internacionales, los cuales representan el target del negocio.

Riesgo entorno país

La organización opera en el sector construcción de la República Dominicana, siendo influenciada por las decisiones estratégicas del Estado y del sector privado para la construcción de infraestructuras de gran magnitud como obras viales, centros comerciales, proyectos habitacionales, entre otros. El deterioro de la economía o el cambio en las decisiones del gobierno central podrían impactarle.

El emisor presta especial atención a las perspectivas del entorno internacional y su impacto en el ámbito nacional. En sentido específico ante un aumento abrupto de los precios de la materia prima e insumos, la empresa traspasa al cliente el incremento cuando éste supera cierto porcentaje, esto queda estipulado en clausula en la cotización.



Riesgo legal

La empresa utiliza el recurso de contratos para garantizar los cumplimientos más importantes con las diferentes partes interesadas como son colaboradores, suplidores, clientes, entidades financieras, los mismos cuentan con seguimientos y revisiones periódicas que aseguren el cumplimiento con los diferentes requerimientos asumidos.

Riesgos financieros

Se mantienen gestionados los riesgos de liquidez, variación de tasa de interés y cambio de moneda. La empresa realiza ventas y compras en moneda local y extranjera. A fin de mitigar este riesgo, se cuenta con un departamento de Planificación Estratégica y Financiera que se encarga de evaluar y analizar la correspondencia entre los activos y pasivos en moneda extranjera. Además, para mitigar este impacto considera adquirir un portafolio combinado de activos y pasivos en moneda local y extranjera. Adicionalmente, la compañía hace uso de derivados financieros para fijar la tasa de cambio en los casos que se consideren de materialidad.

Leyes y regulaciones especiales

La subsidiaria North West Industries recibe incentivos fiscales de acuerdo con las disposiciones de la Ley 12-21 que crea la Zona Especial Desarrollo Fronterizo y Régimen Incentivos en Diferentes Provincias, gracias a la ubicación de esta en la provincia de Montecristi. Esta Ley establece un plazo de 30 años.

American Steel Building está regida por las disposiciones de la Ley 8-90 de Zonas Francas de Exportación, por lo que la compañía está exenta del pago de todos los impuestos directos e indirectos incluyendo el impuesto sobre la renta. A la fecha, el Estado Dominicano no ha ponderado erogar esta Ley, ASB cumple con las regulaciones que mantiene dicha ley y ha examinado estrategias como medidas ante ese posible escenario.

Riesgo de tecnología y ciberseguridad

Conscientes de la relevancia de la ciberseguridad y el incremento de las amenazas cibernéticas, el emisor a través de su unidad de Seguridad de la Información prioriza proyectos e inversiones que aseguren robustecer el esquema de seguridad de los datos de la organización, desde un enfoque integral, abarcando la adquisición de nuevas herramientas de detección y auditorías, inversión en capacitación tanto al personal del área como a los colaboradores en general, esto incluyendo a las demás unidades de tecnología de la información como son redes e infraestructura.



Riesgo reputacional y cumplimiento

El riesgo reputacional puede manifestarse a raíz de situaciones operativas, legales, mercado, entre otros y que afecten la imagen y credibilidad de la organización.

La organización dispone de lineamientos éticos, los cuales plasma en su Código de Ética. Un documento que se distribuye entre todos los colaboradores y miembros de los Consejos de Consejo de Administración, así como de los distintos comités. Su contenido es reforzado a través de capacitaciones que se llevan a cabo anualmente, y se complementa con la emisión de políticas institucionales asociadas a conflictos de interés, lavado de activos y manejo de información confidencial.

La entidad se encarga de velar por el fiel cumplimiento de los requisitos de la Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, la cual cataloga al Emisor como sujeto obligado y, por ende, realizar la Debida Diligencia a empleados, clientes y proveedores, entre otras obligaciones. Utiliza herramientas de análisis de Debida Diligencia como base de datos de listas de personas designadas y numerosas fuentes de medios para difundir informes relacionados con actos de fraude, corrupción, lavado de activos y otros temas en los que las partes interesadas pudieran verse relacionadas.

VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO

- A) Miembros del Consejo de Administración o de la Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración del participante del mercado de valores.

No aplica.

- B) Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.

Para información de operaciones materiales remitimos al numeral V sección A.

- C) Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio del reporte.

No aplica

I. OTRAS DISPOSICIONES

- A) Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que se ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración:



La Sociedad cuenta con normas internas de gobierno corporativo y políticas que guían el comportamiento transparente de sus empleados, ejecutivos y funcionarios, sin importar la posición que ocupen dentro de la empresa, las cuales establecen las funciones, obligaciones, responsabilidades y prohibiciones. Estas normas soportan el logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

En ese mismo orden, cuenta con una Política para el Cumplimiento de la Ley 155-17 contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, como Sujeto Obligado no Financiero.

La Sociedad está comprometida con la actualización y elaboración de los manuales de procedimientos administrativos, de acuerdo con las buenas prácticas de gobierno corporativo.

En cuanto al funcionamiento de la Asamblea de Accionistas y las facultades del Consejo de Gerencia, se rigen por las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de Acero ESTRELLA y las leyes vigentes.

Los principales reglamentos y normativas elaborados utilizados por la Sociedad son:

- Código de Ética. La Sociedad cuenta con un Código de Ética inspirado en los valores corporativos de Compromiso, Calidad y Responsabilidad que aplican a todas las empresas del Grupo ESTRELLA. Este Código de Ética está debidamente distribuido y aceptado por todos los empleados, ejecutivos y miembros del Consejo de Administración, mediante la firma de una "Carta de Compromiso con el Código de Ética". Este Código norma la interacción entre la empresa y sus empleados, del Consejo de Administración, de estos entre sí, con clientes, con proveedores y con la comunidad.

En los casos que aplique, los contratistas deberán también cumplir de manera parcial o total algunos aspectos o prácticas de trabajo y/o conductas fijadas en los respectivos contratos, convenios y en este Código.

- Manual de Auditoría Interna. Establece los principios, métodos y prácticas sobre los cuales se basa la Auditoría Interna de la sociedad para su aplicación, así como para la revisión y el análisis de procesos y el seguimiento a la implementación de recomendaciones. Su base considera las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, emitidas por el Instituto de Auditores Internos.
- Políticas de Finanzas y Contabilidad. Existen políticas financieras que norman el manejo de los recursos de la empresa, así como los registros contables, los estados financieros, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.



- Políticas de Gestión Administrativa y de Manejo del Recurso Humano. Todas las actividades que se desarrollan en la empresa, desde reclutamiento y capacitación del personal, beneficios, compensaciones de empleados, desvinculación de personal, vacaciones, accesos a la información, mantenimiento de base de datos, correo electrónico, uso y asignación de flotas, propiedad de la información, seguridad de servidores, han sido debidamente normadas, por lo que se trabaja en apego estricto a lineamientos claramente definidos.

B) Políticas de transparencia de la información incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique

Acero ESTRELLA reconoce tanto a los accionistas como al público en general el derecho a la información financiera reglamentaria, conforme lo previsto en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08, modificada por la Ley 31-11), descrito en los artículos 200, 201, 202 y 203. Así también lo establecen el ordinal ii) del artículo 13 y el acápite 28.2 del artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La Sociedad tiene como regla para la revelación y comunicación de información a la comunidad nacional e internacional el uso de los medios de comunicación de Grupo ESTRELLA en su página web www.estrella.com.do, sus redes sociales: Instagram, Youtube y LinkedIn, Memorias e Informes de Gestión para difundir al público su historia, los productos que ofrece, proyectos en los que ha participado, informaciones financieras, y sus Hechos Relevantes.

Acero ESTRELLA cumple, además, con lo establecido en los Reglamentos de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, con las normativas que establecen las disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores (R-CNV-2016-15-MV), y con la norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2008-02-MV), debidamente sustituida a partir del 20 de noviembre del 2015, por la R-CNV-2015-33-MV, la cual fue derogada por la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 26 de julio de 2022 R-CNMV-2022-10-MV.

C) Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique.

Acero ESTRELLA está sujeta al cumplimiento de la Ley de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Sobre la base de la implementación de las mejores prácticas corporativas orientadas a la ética empresarial y la transparencia, la Dirección Corporativa de Ética y Cumplimiento, se concentró en promover las buenas prácticas antilavado de activos y anticorrupción a través del desarrollo de una cultura ética que vela por preservar la buena reputación de la Sociedad.

[Handwritten signature]



Como parte de un esquema de aplicación de las mejores prácticas, reforzó la política orientada al manejo de información confidencial a través de formaciones a personal ejecutivo y mandos medios.

Acero ESTRELLA se esfuerza en fortalecer su reputación como una organización responsable y sostenible que persigue atraer y retener su talento humano, sus clientes, sus proveedores y mantener una buena relación con las comunidades que circundan sus operaciones. Por ello reconoce que forjar una cultura cimentada en la ética empresarial aporta a la consolidación de una mejor sociedad, a la vez que fortalece su presencia dentro del sector construcción de la región.

- C) Indicar la sustitución o modificación de los auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio especificar el tiempo que tiene la sociedad usando los servicios de su auditor externo.

Actualmente Acero ESTRELLA cuenta con la firma de Auditores Externos KPMG Dominicana, quienes realizan las labores de auditoría externa desde hace cinco años. La Asamblea General Ordinaria Anual, celebrada el diecisiete (17) de abril de 2023, ratificó la designación de la firma por un año otorgándole los poderes necesarios para que ejerza las atribuciones que la ley y los Estatutos Sociales confieren a este cargo.

En la ciudad de Santiago, República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año 2025.

Rainer Antonio Aristy Caraballo
Gerente General

Manuel Luis Alberto Genao Peralta
Gerente

COPIA

FECHA: 13/05/25 HORA: 01:45 PM
NO. EXP.: 165667 R. M.: 51STI
LIBRO: 6 FOLIO: 144
VALOR: 500.00
DOC.: INFORME DEL GERENTE
NUM.: 11034367

